

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 9 HORAS CON 14 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2021.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo 2022 de la COMUMER.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación donde se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, firmar Convenio de Colaboración con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos "El IHEA".
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Clausura de la sesión

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Kibsain Estefany Castillo de Lucio y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

06 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA COMISION DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE C. ERNESTINA CARPIO CHAVEZ CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicito de la manera más atenta su apoyo y su intervención para la solución al problema de los daños a mi propiedad provocados por la unidad autobús de pasajeros para el servicio particular que se estaciona frente a mi acceso, derivado que en repetidas ocasiones se le ha pedido de manera respetuosa al C. Gabriel Castillo, el cual de forma irónica ha hecho caso omiso de esta solicitud e incluso me ha amenazado de echarme la unidad encima, argumentando que es calle y que por eso existen las banquetas para los peatones, solicito sea retirada la unidad ya que se encuentra en un lugar inapropiado sin tener visibilidad y en ocasiones se drogan atrás de la misma, anexo al presente oficios y evidencias fotográficas que se han ingresado al área de Seguridad Pública y Vialidad de este municipio, mismos que no han sido contestados en tiempo y forma de igual forma anexo mi dirección, teléfono y correo electrónico para que sea notificada la solución a mi petición. Es en la calle Ramos Arizpe, col. Bella vista.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya se atendió.

08 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EL C.P. ALEJANDRO CURIEL JUAREZ DEL SÍNDICO MUNICIPAL CON COPIA PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO. Derivado de la revisión y firma de la cuenta pública del tercer trimestre, pude identificar que a dicha fecha existen partidas sobregiradas, esto en incumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, situación por la cual, por medio del presente le solicito muy atentamente de cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 fracciones XV y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Le pido respetuosamente garantizar el correcto ejercicio de sus facultades y atribuciones como tesorero municipal.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista tengo conocimiento de que ya se giró la contestación hace algunos minutos, no sé si la oficial mayor haya recibido alguna contestación, para confirmar al término con ellos, en este oficio en efecto me hicieron llegar una respuesta muy somera en la comisión de hacienda y que por el mismo motivo se va a pedir o se está solicitando que abunde en esos términos.

14 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA C. LUPITA ESPINOZA SANCHEZ. Por medio del presente hago mi queja ante esta área ya que la señora Brenda que es sindicalizada y que trabaja en presidencia es barrendera, me golpeo y me quita mis propinas de las cuales yo recibo por la recolección de basura, yo soy propinera, por lo cual solicito de la manera más atenta que hablen con la señora para que me respete y que no se meta en mi área de trabajo, ya que soy una persona de la tercera edad.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo lo veo.

14 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA LA LIC. ERIKA GARCIA MUÑOZ DEL SINDICO MUNICIPAL CON COPIA PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO. Le solicito tenga a bien informar los motivos e interpretaciones jurídicas que consideró para expedir el nombramiento de la C. Yamileth Galeana Hernández, como Comisario de la

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, Hidalgo (CAAPAN), ya que con dicha acción atenta contra mis capacidades de supervisión y vigilancia contraviniendo lo establecido en el artículo 41 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, así como también lo dispuesto en el numeral octavo del *Acuerdo por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, Hidalgo*, autorizado por la H. Asamblea Municipal y publicado en el periódico oficial del estado de Hidalgo el día 14 de septiembre del año 2009. Por lo anterior, le pido muy atentamente realice el ejercicio de su función como Contralora Municipal, apegándose a lo establecido en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal, así como en las disposiciones que regulan su puesto, garantizando el correcto ejercicio de sus facultades, funciones y atribuciones como titular del Órgano de Control Interno y no incurrir en faltas en su actuación como servidor público.

La Regidora María Antonia Olivares en ese oficio aún no se vence el término de la contestación y precisamente si se tiene la facultad conforme a lo dispuesto en el artículo 106 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo que dice la Contraloría tendrá las siguientes facultades y obligaciones designar a los auditores externos y comisarios de los organismos que integran la administración pública municipal descentralizada CAAPAN es un organismo descentralizado.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista tenemos conocimiento de ese artículo que esta mencionando la regidora, pero no estamos cuestionando en que se basó si no en la interpretación que le dio, porque consultamos con el asesor jurídico en efecto es válida esa facultad de la contraloría, cuando no existe ley particular en la materia y en este caso existe una ley, bueno dos normativas particulares en la materia que dejan claro en ese tema.

La Regidora María Antonia Olivares en este caso todavía no se vence el termino para la contestación, en esa situación ya nada más hay que esperar que la contralora le conteste de forma física.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez yo solicitaría que los dos casos tanto como el de la señora sindicalizada, como en este caso el de la contralora, se pasen a la comisión de contraloría cada vez de que tenemos facultad de revisar que se dé el procedimiento de acuerdo a la normativa y a la ley, efectivamente lo que dice el síndico dentro de sus facultades que tiene debe también restaurar de acuerdo a supervisión sino asar a la autoridad competente. Y el de la contralora se turne a la comisión de contraloría.

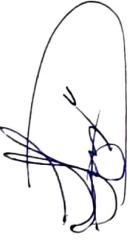
Con 13 votos a favor se aprueba que el oficio de la señora Lupita Espinoza y el de la contralora se turnen a la comisión de contraloría.

OFICIO No. PM/SGM/CPC/057/2021, 15 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADORA DE PARTICIPACION CIUDADANA. Solicitan de la manera más atenta considerar como punto al orden del día de la próxima sesión la programación de los nombramientos de los delegados que entraran en funciones el próximo año.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid cabe mencionar que ya se encuentra dentro del orden del día y ya se citaron a todos los Delegados para que tomen la personalidad, pero lo que solicitamos de que entren en función a partir del primero de enero para no entorpecer los trabajos, digo porque ya es fin de año y el contacto directo con las



YURY FERNANDEZ C

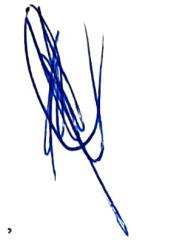












autoridades son con los anteriores, entonces para no entorpecer pues se les solicita que sea a partir del primero de enero.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez bueno ahí solamente apegarse al reglamento de Delegados para que no caer nosotros en alguna irregularidad de acuerdo a lo estipulado y que no tengamos problemas.

16 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL DELGADO DE BOSQUES DEL CHULCO. Solicita de la manera más atenta apoyo para alumbrado público de bosques del chulco ya que en toda la colonia solo contamos con 2 lámparas y una está descompuesta y se han presentado varios robos debido a la obscuridad.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez en el ayuntamiento si no mal recuerdo hay varios me refiero a más de tres que las colonias están solicitando el alumbrado público, entonces tener ese cuidado en el presupuesto que se va a generar para poder solventar estas necesidades que se tienen y manifestando que sean en ese sentido de calidad de tipo led, para mejorar los trabajos que se tiene con CFE en relación a los gastos que se están generando.

17 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAE MOISES ESPINOZA QUINTOS CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Hago de su conocimiento que, mediante resolución administrativa sobre autorización de fraccionamiento, emitida por la secretaria de obras públicas y ordenamiento territorial del Estado de Hidalgo de fecha 19 de diciembre del 2019, doy cumplimiento a lo establecido en la quinta instrucción del resolutivo descrito en el folio 7674 escriturar el área de donación a favor del municipio de Apan, Hidalgo.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ahí, el cuándo vino a ver se le niega a él hacer el fraccionamiento porque no hay suficiente agua, entonces le hemos dicho que bueno ya sabemos que cada fraccionador tiene que donar algo pero no con eso vamos a dejar que hagan un fraccionamiento donde falta el agua, porque necesitamos suficiente agua para un fraccionamiento.

OFICIO No. PM/SGM/TM/306/2021, 18 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE L.CL. ALEJANDRO CURIEL JUAREZ. Hago de su conocimiento que las partidas sobregiradas son debido a gastos que n se tenían contemplados dentro del presupuesto y se tuvieron que pagar por diversos imprevistos, cabe aclarar que todo gasto se encuentra comprobado.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista es precisamente la respuesta de la que me refería en puntos anteriores que no se dirigió a la comisión de hacienda y pues se solicitó de nuevo.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez bueno ya se hizo el dictamen, ya también se realizó y se aprobó un exhorto al tesorero que de una justificación en este sentido, que tendrá que responder porque esa es su facultad, nada más comentar sobre el tema anterior de los fraccionamientos estaba checando también en la comisión de obra pública para generar condiciones en razón de un decreto por qué no contamos con un reglamento en obra pública y tenemos que trabajar en ese, y que tenga que regular precisamente a todo el municipio.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2021.

KEY HERNANDEZ C

El Regidor David Ortega bueno con respecto a este tema nada más el proyecto sigue siendo el mismo, no se le tiene que asignar ningún recurso extraordinario.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez de hecho este se turnó a la comisión y yo que sepa no hemos sesionado en la comisión de salud sobre este tema, a menos que yo no esté enterada.

El Regidor David Ortega si es por eso que no se sesiono porque el proyecto sigue siendo el mismo y no requiere de recurso extraordinario.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid yo les pediría ya que está aquí la Licenciada Vianey León Jiménez conmutadora de la jurisdiccional de la protección de la salud, de quien solicito la autorización para exponer el tema pertinente.

El Regidor Rafael Alonso Soto sobre que se turnó a la comisión y se votó aquí en la asamblea, y a eso creo se le tiene que dar cumplimiento a la sesión de la comisión de salud para exponer ese punto, de hecho se le hicieron las observaciones en la sesión anterior.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si en la misma, recordemos que es un acuerdo que se tiene que cumplir por Ayuntamiento y que nosotros somos los vigilantes de acuerdo al artículo 69 entonces me parece muy irresponsable subir un punto cuando no tiene el dictamen correspondiente, de acuerdo a la naturaleza de este tema, porque acuérdense que había tiempos y en esa condición si bien es cierto que aquí en el oficio que se envió de parte de la jurisdicción manifiesta sobre el tema de los recursos, a mí me parecería irresponsable aprobar de acuerdo a faltar al reglamento y a la ley orgánica de acuerdo a las condiciones en las que se turnó en la comisión de salud.

La Regidora María Antonia Olivares de hecho precisamente por eso se le hizo la invitación a la persona de la jurisdicción que es la Licenciada Vianey para que nos pudiera dar una información más amplia, se checo, si ustedes lo leyeron esta el 50% ya el proyecto entonces ya nada más es, sería seguir y dar a conocer lo que está pasando.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo nada más para comentar que efectivamente hay un procedimiento por parte del reglamento interior del Ayuntamiento, donde marca que cada dictamen o cada asunto que sea turnado a las comisiones debe de existir un dictamen, por lo tanto, yo considero que la invitación de la Licenciada Vianey León Jiménez tuvo que haber sido en la comisión probablemente en la comisión de salud, para que se expidiera el dictamen correspondiente de acuerdo y apegado al reglamento y a la ley orgánica.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez sobre el mismo tema, efectivamente se turnó a la comisión, insisto en lo mismo no se ha sesionado en la comisión, entonces yo creo que tendremos que hacer valer esto, primero verlo en la comisión y después subirlo a punto.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez no hay documento del procedimiento, si bien es cierto que aquí está la invitada, bienvenida, pero es un asunto solamente de jurisdicción no de ley, por lo tanto, ahí se necesita fraccis en el hecho de no hacer el procedimiento estamos incurriendo.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno yo les solicitaría a todo el Ayuntamiento en general que tomaran la participación de la Licenciada Vianey ósea que lo sometieran a votación, digo son cuestiones internas del Ayuntamiento, si hay un

procedimiento como bien lo dicen y lo vamos a respetar, pero si respetar la autoridad que está presente para que participe y tengan mayor conocimiento ustedes de la información que se va analizar en la comisión.

Con 13 votos a favor se aprueba la exposición de la Licenciada Vianey León Jiménez.

Licenciada Vianey León Jiménez comentarles que este plan de trabajo se llevó a cabo con todas las áreas, no requiere de un presupuesto extraordinario, puesto que las actividades que están plasmadas en ese plan de trabajo son actividades relevantes que ya se están llevando a cabo dentro de la administración en cada una de las áreas, y que además estas si bien ya tiene un plan de trabajo propio, de acuerdo a su propia área, aquí lo que se trata es resaltar que el municipio en general está llevando a cabo acciones en salud, si bien es cierto la ciudadanía no conoce a ciencia cierta cuál es el impacto de que cada una de las áreas trabaja, y ese trabajo de una o de otra forma ya sea de manera positiva o negativa este impactando de cierta manera la salud de la población, dicen que sin salud no hay nada, y lo que se pretende es esa parte resaltar que ustedes como Ayuntamiento están trabajando, si bien es cierto que uno de los proyectos se trata sobre infecciones respiratorias agudas entre ellas está el covid, y son acciones que día a día creo que cada uno de ustedes está trabajando en apoyar de una u otra forma ese tipo de actividades, les repito no tiene ningún costo extra, puesto que las actividades ya las tienen planeadas en el interior de cada una de las áreas, si bien les pido de manera muy respetuosa la firma de esta acta de cabildo donde ustedes aprueban el que se trabaje el plan de trabajo, si no se llega a aprobar el día de hoy ya no se puede llevar a cabo esta acta se tiene que estar enviando el día de hoy a Gobierno del Estado puesto que también forma parte de una estrategia nacional que son los municipios promotores de la salud y municipios que integran la red mexicana de municipios por la salud entonces esto es solamente un eslabón, afortunadamente para la jurisdicción ya tenemos cuatro municipios trabajados no queremos que Apan sea la excepción, creo que dentro de los municipios que más se han destacado por su empeño y por su trabajo en la salud ha sido el municipio de Apan, por tal motivo eso se lo solicito a ustedes de manera humilde conocedora a que ustedes son los expertos en esta área de leyes y de todo cuando se tiene que hacer en Ayuntamiento sin embargo les comento esa es una situación que a mí en este momento si me interesa por el impacto que pudiera tener tanto a nivel estatal como a nivel nacional, les repito si hoy no se lleva a cabo esa firma no se podrá continuar con los trabajos y eso se tendría que definir el día de hoy no tenemos más tiempo, les agradezco.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista bueno, no obviando nuestras responsabilidades de cada quien, en este procedimiento y en atención a lo que acaba de exponer la licenciada que tenemos término para que tenga efectos el plan de trabajo, yo les propondría respetuosamente a todos que consideremos solicitar o que consideren la solicitud de dispensa del dictamen de la comisión para tomar en cuenta las aclaraciones de presupuesto que hizo la licenciada, se dispense el trámite de la comisión y se vote de manera directa si no tienen inconveniente. Es una propuesta que hago para solventar el punto.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez yo solamente aquí leyendo el documento y además adjunto que se solicita ese proceso de certificación, no de tener impacto el hecho de la practica o esté en marcha el servicio o acción de salud por que solamente tiene que ir a tener una calidad en servicio y además de tener que los procedimientos se cumplan, digo tampoco es que si esta una estación aquí, aquí cuando se habla de certificación lo digo también con el debido respeto a la comisión quedaría de acompañar a los compañeros y que los compañeros en función de sus facultades hacerlo incisivo al ayuntamiento porque esto

Yanx Hyp Gutierrez

Ximena

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

YEAR HERNANDEZ C

compañeros en función de sus facultades hacerlo incisivo al ayuntamiento porque esto sucede por falta de planeación, no puedo decir en su defecto al cuarto para la hora para que se presione en el sentido de un procedimiento se deberá realizar de acuerdo a la normativa, yo me promulgó siempre por la salud, es un tema que además debemos de siempre tener presente, que además no deben existir situaciones que valga la redundancia afecte a terceros pero si me parece irresponsable en este sentido que la comisión que no hizo su trabajo en función de sus facultades que les confiere, entonces yo apruebo, votare bajo propuesta en ese sentido para tener facultades esta administración.

La Regidora María Antonia Olivares bueno yo me uno a la solicitud del síndico yo creo que deberíamos de someterlo a votación de una vez.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo someto a consideración del seno la dispensa del procedimiento correspondiente de la comisión de salud para que sea, bueno primero la dispensa del procedimiento de la comisión de salud.

Con 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención se aprueba la dispensa de procedimiento de la condición de salud.

Con 13 votos a favor se aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2021.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA COMUMER.

La Regidora Beyssy Karem González toda vez que se hicieron llegar los anexos, ya comprobado en la comisión de mejora regulatoria si les pido que si tiene alguna observación, considero que los avances más importantes para el siguiente año es la homologación del área de giros para ya tener una base para poder participar y seguir avanzando en lo que es el SARE y el sistema adherente, y solicito que se considere a votación.

El Regidor Rafael Alonso Soto entiendo que la comisión de mejora regulatoria está dentro de la comisión de gobernación, así se dictamino en una sesión y en la comisión no se ha analizado ese punto, entonces yo consideraría dejarlo en la comisión para su análisis.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo ok ¿entonces este punto se encuentra en comisión? Es lo que entiendo.

El Regidor Rafael Alonso Soto no, nos lo han pasado a comisión de gobernación y de mejora regulatoria.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista es que fue aprobado por la comisión y ya hay un dictamen.

El Regidor Rafael Alonso Soto si la comisión la conformamos 3 personas, la conforma la regidora Kibsain, la conforma el regidor Naxhyp y un servidor y no hay un dictamen de la comisión.

La Regidora Beyssy Karem González esta la comisión de mejora regulatoria, en esa se nos mandó llamar a todos fue cuando se nos presentó y se aprobó el plan de trabajo, desconozco si esa comisión tenía que pasar por otra comisión.



Yany Hernández C.

El Regidor Rafael Alonso Soto lo que sucede que la comisión de mejora regulatoria y la comisión de gobernación se dictaminó en una sesión, no recuerdo ahorita en qué sesión y nosotros no hemos dictaminado nada.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez dentro de la misma, de hecho no puede haber otra comisión que no sea aprobada por este Ayuntamiento en tiempo y en forma, le solicito al pleno que efectivamente primero saber quién este conformando esa comisión que no está validada por este Ayuntamiento y luego nosotros tomar este plan de trabajo para poder hacer nuestro trabajo de análisis y discusión.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo yo tengo una duda ¿quiénes conforman la comisión que tu comentas regidora?

La Regidora Beyssy Karem González hijole estamos varios directores, el Síndico, tu servidora, el compañero Gabriel, somos los que estamos en mejora regulatoria.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo ¿cuándo fue su conformación y quien propuso la conformación de esta comisión?

El Síndico Municipal José Saúl Bautista es que yo creo que a lo que se refiere la compañera regidora es al comité de mejora regulatoria no a la comisión, entonces en efecto nos estaría faltando el trámite del comité a la comisión para que ya suban un dictamen.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo me gustaría se turne a la comisión el dictamen para que sea analizado dentro de la comisión del Ayuntamiento y podamos hacer un dictamen.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DONDE SE AUTORIZA A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS "EL IHEA".

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid se les envió la información en tiempo y en forma, es solicitarles la autorización a la presidenta para formalizar el convenio para que coadyuvemos de una manera en conjunta en esta Institución para el municipio y se preparen ciertas personas.

Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, firmar Convenio de Colaboración con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos "El IHEA".

8.- ASUNTOS GENERALES

La Regidora Kibsain Estefany Castillo por petición de la Presidenta someto a consideración del pleno un receso de 20 minutos quien este por la afirmativa favor de levantar la mano.

Con 13 votos a favor se aprueba el receso de 20 minutos.

Se reanuda la sesión.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

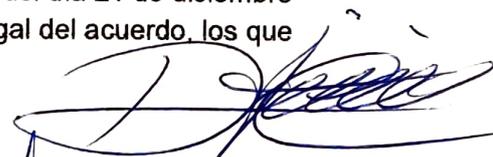
No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la

26° va sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 32 minuto del día 21 de diciembre del año 2021, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kinsan Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

Yeny Hernández Cortes
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora



JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI

